

Aviso a Concurso Público Internacional

REPÚBLICA DE HONDURAS
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE)
**“CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA SOBRE AUDITORÍA DE COSTOS VARIABLES DE
GENERACIÓN A CENTRALES NO TÉRMICAS”**

No. CPI-CREE-03-2024

1. La Comisión Reguladora de Energía Eléctrica (CREE) invita a Firms Consultoras, interesadas en participar en este proceso de concurso, a presentar sus ofertas para realizar los trabajos requeridos.
2. El financiamiento para el presente proceso proviene de **Fondos Propios**, por lo que se efectuará conforme a los procedimientos de **Concurso Público Internacional (CPI)** establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Elaborar y ejecutar un plan para auditar los Costos Variables de Generación (CVG) de centrales generadoras conectadas al Sistema Interconectado Nacional (SIN), con base en lo descrito en los presentes términos de referencia, así como desarrollar los elementos normativos, procedimientos y metodologías necesarios para que la CREE lleve a cabo la auditoría de los Costos Variables de Generación (CVG) declarados al Centro Nacional de Despacho (CND).
4. Todos los interesados que decidan participar deberán remitir nota de solicitud de inscripción en el proceso por medio de la dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn, dirigida al Abogado **Rafael Virgilio Padilla**, Comisionado Presidente de la CREE; igualmente los documentos estarán publicados en el portal web de “HondusCompras”: www.honduscompras.gob.hn
5. Para aclaraciones y enmiendas que se generen en el proceso, la comunicación únicamente será a través de la siguiente dirección electrónica: adquisiciones@cree.gob.hn.
6. Las Ofertas deberán presentarse a más tardar el **lunes 19 de agosto de 2024 hasta las 11:00 a.m.** en la siguiente dirección: Anexo edificio Interamericana, primer piso, Avenida Ramón Ernesto Cruz, Colonia Castaños Sur Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, **seguidamente el acto de Apertura de Ofertas a las 11:15 a.m. del mismo día**, en la misma dirección, con los oferentes que deseen participar en dicho acto.
7. Las ofertas que se presenten fuera de plazo indicado serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en audiencia pública en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir al acto de recepción y apertura que se llevará a cabo quince minutos después del plazo de recepción ofertas, en la misma dirección donde se presenten dichas propuestas.

Tegucigalpa M.D.C., 19 de julio de 2024.


RAFAEL VIRGILIO PADILLA
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica

